

Servicio Nacional
del Patrimonio
Cultural

Ministerio de las
Culturas, las Artes
y el Patrimonio

REF.: APRUEBA TRATO DIRECTO

RESOLUCIÓN EXENTA N°

SANTIAGO, 12.DIC.2018* 1805

VISTOS:

EXENTA

La Ley N° 21.045, que crea el Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio; el D.F.L. N° 35, de 2017; el D.F.L. N° 5.200, de 1929, ambos del Ministerio de Educación; el Decreto Exento N°3, de 2018, del Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio, que fija subrogante del Director Nacional del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural; la Resolución N° 1600, de 2008 de la Contraloría General de la República; el artículo 8° letra d), de la Ley N° 19.886 sobre Bases de Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; y el artículo 10° N° 4) del D.S. 250, de 2004 del Ministerio de Hacienda, Reglamento de la Ley N° 19.886; y

CONSIDERANDO:

1.- Que, el Museo Regional de Aysén, dependiente del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, se encuentra en etapa de preparar la exhibición permanente, para lo cual requiere reunir información sobre la región, especialmente imágenes y objetos sobre la historia, fauna, paisajes y personajes, así también adquirir objetos y colecciones relevantes para la comprensión del territorio, la historia e identidad de la región y sus habitantes.

2.- Que, don Luis Bernardo Casanova Uribe, cédula nacional de identidad [REDACTED] ofrece en venta tres objetos provenientes de un antiguo asentamiento minero llamado Puerto Cristal, que durante la segunda mitad del siglo XX fue el centro económico de la cuenca del lago General Carrera y de toda la Región de Aysén, de su propiedad, lo que acredita con declaración jurada la que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución. El valor de dichos objetos es de \$700.000.- (setecientos mil pesos) Exentos de IVA.

3.- Que, don Luis Bernardo Casanova Uribe, cédula nacional de identidad [REDACTED] no tiene interés en inscribirse en el Sistema de Compras Públicas del Estado, www.Chilecompra.cl.

4.- Que, en vista de lo señalado en el Acta del Comité de Evaluación para la Adquisición de Colecciones Patrimoniales del Sistema Nacional de Museos, que debidamente firmada se adjunta a la presente Resolución, del Informe Técnico de la Directora (S) del Museo Regional de Aysén, y de la cotización entregada, debidamente aprobada por la unidad técnica, se estima necesario, conveniente e indispensable para los intereses del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, adquirir los objetos señalados, de propiedad de don Luis Bernardo Casanova Uribe, cédula nacional de identidad N°16.364.084-8, ya que permiten incrementar el patrimonio del Museo Regional de Aysén, fortaleciendo la identidad cultural, y además por tratarse del único proveedor de esta colección.

RESUELVO:

EXENTA

1°.- **APRUEBASE** la contratación por Trato Directo con don Luis Bernardo Casanova Uribe, cédula nacional de identidad N° [REDACTED] por la adquisición de 3 objetos provenientes de un antiguo asentamiento minero llamado Puerto Cristal para el Museo Regional de Aysén, por un monto de \$700.000.- (setecientos mil pesos) Exento de IVA.



2°.- **REGÍSTRENSE** los bienes adquiridos, incorpórense en el inventario del Museo, e infórmese al Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural, **en un plazo no superior a 90 días corridos.**

3°.- **IMPÚTESE** el gasto que demanda la presente resolución, ascendente a la suma de \$700.000.- (setecientos mil pesos) Exentos de IVA, con cargo al Subtítulo 29, Ítem 04, Asignación 003 del presupuesto de la Subdirección Nacional de Museos del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural para el año 2018.

4°.- **PUBLÍQUESE** la presente resolución en el portal de Transparencia del Servicio Nacional del Patrimonio Cultural.

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y PUBLÍQUESE



JAVIER DÍAZ GONZÁLEZ
DIRECTOR NACIONAL (S)
SERVICIO NACIONAL DEL PATRIMONIO CULTURAL

DMF/MRC/JAIL/ATT/YDL/igp/dts

- Subdirección Nacional de Museos.
- Museo Regional de Aysén
- Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales
- Subdirección de Administración y Finanzas
- Archivo Oficina de Partes SNPC.



Acta Reunión Comisión de Altas

En Santiago a 29 de noviembre de 2018 se reúne la Comisión de Altas de Colecciones del Servicio Nacional del Patrimonio, conformada por los siguientes profesionales:

Mario Castro, Representante Subdirección Nacional de Museos

Francisca del Valle, Coordinadora Programa SURDOC, Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales

Lorena Cordero, Jefa Centro de Documentación de Bienes Patrimoniales

Revisados los antecedentes e informe técnico, enviados por el Director del Museo Regional de Aysén, quien solicita se evalúe la compra por contratación directa (Ley N° 19.886/2003) de 3 objetos provenientes de un antiguo asentamiento minero llamado Puerto Cristal, que durante la segunda mitad del siglo XX fue el centro económico de la cuenca del lago General Carrera y de toda la Región de Aysén, mediante la extracción de plomo y zinc. El único oferente es Luis Bernardo Casanova Uribe, [REDACTED] quien declara ser el dueño exclusivo de los objetos que continuación se describen:

Objeto	Medidas	Valor (\$)	Descripción
Molde de fundición	<ul style="list-style-type: none">60 cm largo	430.000	Pieza metálica utilizada para fundir muestras de mineral bajo altas temperaturas Estado de conservación: bueno
Matraz aforado	<ul style="list-style-type: none">8.5 cm diámetro base28 cm alto	150.000	Pieza utilizada para medir volúmenes de líquidos con precisión. Volumen 1000 ml. Estado de Conservación: la pieza se encuentra en perfectas condiciones.
Embudo pequeño	<ul style="list-style-type: none">10 diámetro boca cm17 cm altoTubo, 1 cm diámetro 10 cm alto	120.000	Pieza de vidrio, cónica utilizada para el trasvasijado de productos químicos de un recipiente a otro. Volumen aproximado 100 ml. Estado de Conservación: excelente.

Valor Total: \$ 700.000 (setecientos mil pesos)

Esta comisión considera que el argumento descrito en el informe técnico, menciona que estos objetos permitirán al museo, representar de una parte importante de la vida en torno al Lago General Carrera, como lo fue el campamento minero de Puerto Cristal, los procesos mineros y forma de vida que se generó en este asentamiento, temas que se abordan en la propuesta museográfica, dividida en dos vitrinas. La vitrina de *Procesos de Extracción y laboratorio minero* carece de objetos que permiten una mejor comprensión de esta actividad, por lo que adquisición de estos tres objetos es fundamental para dar contexto a la misma.

Por otra parte la actividad minera se vincula estrechamente con los lineamientos señalados en la misión del museo:

“El Museo Regional de Aysén es una entidad emplazada en un monumento histórico fundacional, que reúne, resguarda, difunde y exhibe el patrimonio natural y cultural que distingue e identifica al territorio de Aysén y a quienes lo han habitado.”

Por todo lo anterior, esta Comisión de Altas acepta la compra de los 3 objetos, para que formen parte de las colecciones patrimoniales resguardadas en el Museo Regional de Aysén que deberán registrarse en el Libro de Inventario y Programa SURDOC, en plazo no superior a 90 días corridos después de realizada la compra.


Mario Castro


Francisca del Valle


Lorena Cordero

LCV/

Distribución

1 c: Subdirección Nacional de Museos

1c: Archivo CDBP

+56224971222
Recoleta, 683
Santiago, Chile
www.CDBP.cl

Gobierno de Chile